

2012000004045	HAMED*MIMUN,LAILA	90	CIR/94-2A-5G	-7520 -DGG	ANTONIO ALBERTU GOMEZ	22/05/2012 15:40:00	0
2012000004059	PIZANA*MUÑOZ,VICTORIA	30	OMT/12-,3-	-6562 -DNF	ESPAÑA	23/05/2012 18:00:00	0
2012000004060	ORTEGA*MOHAMED,DINA	60	OMT/42-,3-C	-9961 -GJG	EJERCITO ESPAÑOL	23/05/2012 10:24:00	0
2012000004071	MOHAND*MOHAND,ABDELK ADER	200	CIR/146- -5A	GR-9868 -AK	ALVARO DE BAZAN	24/05/2012 4:35:00	4
2012000004003	MOHAMED*ABDELAH,ABDE SELAM	200	CIR/94-2A-5Q	-8856 -GKP	ALVAREZ CLARO, EXPLANADA	21/05/2012 9:00:00	0
2012000004004	CHAIB*MOHAND,HAKIM	200	CIR/154- -5A	ML-3328 -D	REYES CATOLICOS	21/05/2012 12:30:00	0
2012000004135	POZO*CONESA,JUAN MIGUEL	60	OMT/42-,3-A	-9638 -CPD	PEDRO DE ESTOPIÑAN	28/05/2012 19:00:00	0
2012000004081	ACHALHI,OMAR	200	CIR/19-2-5A	-6400 -GPP	SALVADOR RUEDA, POETA	24/05/2012 0:20:00	0
2012000004082	ABDELKADER*MOHAMED,SI RALL-ABDELKADER	200	CIR/167- -5A	-3675 -GWX	AEROPUERTO	24/05/2012 22:25:00	0
2012000004084	ARANDA*SEGARA,JAVIER	60	OMT/42-,3-B	-9935 -BZP	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	24/05/2012 16:00:00	0
2012000004093	EL*AZZOUZI,ABDELKADER	200	CIR/91-2-5G	-1625 -HBL	JUAN CARLOS I, REY	24/05/2012 17:17:00	0
2012000004096	CHEMLALI*HAJ,ABDELHAY	200	CIR/117-2-5B	-9987 -FPG	VILLALBA, GENERAL	25/05/2012 18:00:00	0
2012000003981	ABDELLAH*DRIS,ABDEL-LAH	90	CIR/94-2A-5G	-7660 -FJF	ASTILLEROS, GENERAL	19/05/2012 22:10:00	0
2012000003982	MOHAMED*MOHAMED,ISMA EL	200	CIR/154- -5A	ML-7661 -E	CIRCUNVALACION, CARRETERA	19/05/2012 2:25:00	0
2012000003984	ESCUADERO*GARNICA,CAR OLINA	200	CIR/18-2-5B	-3983 -FNH	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	19/05/2012 16:55:00	3
2012000004139	NOUALI,HOURLA	60	OMT/42-,3-A	-2195 -BCZ	GARCIA CABRELLES	29/05/2012 8:55:00	0
2012000004150	AL-LAL*AMAR,HASSAN	200	OMT/72-,1-B	PROMOTOR	ALHUCEMAS	29/05/2012 11:30:00	0

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

POLICÍA LOCAL

1837.- El Excmo. Sr. Consejero de Seguridad Ciudadana por delegación de competencias (Decreto de Presidencia nº 0578 de 18/11/11, BOME 4877 de 13/12/11), ha impuesto las sanciones, y por no haber sido halladas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndosele podido notificar la sanción impuesta por infracción a las normas y artículos que se indican (L.S.V. Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial; R.G.C. Reglamento General de Circulación; O.M.C. Ordenanza Municipal de Circulación; se practica la misma, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común podrá interponer, recurso de Contra el presente acto, que agota la vía administrativa podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, o recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes, con carácter potestativo según lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre indicándole que en el caso de que opte por interponer este último recurso no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, así como cualquier otro que estime oportuno.

Dichas sanciones de multas deberán hacerlas efectivas en el plazo de quince días naturales siguientes a la fecha de su firmeza (Art. 90 L.S.V), ya que de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio.

En su defecto podrá realizar el PAGO de la misma en el Negociado de Tráfico de la Policía Local (C/ Gral. Astilleros nº 51) de 08,30 a 13,30 horas, de lunes a viernes directamente, en metálico o con tarjeta de crédito o débito o mediante giro postal o telegráfico INDICANDO EXPRESAMENTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE.

Melilla a 5 de julio de 2012.

La Secretaria Técnica. M.^a Del Carmen Barranquero Aguilar.